



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	234.253	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		27-2-78.	

MODELO DE UTILIDAD

234253

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
CUNA.

71 SOLICITANTE (S)
D. FERNANDO, D. FRANCISCO y D. MIGUEL ANGEL PEREZ CISCAR.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Calvo Sotelo, nº 65 - BENETUSER - (Valencia).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una cuna de constitución sencilla y costo sumamente reducido, especialmente destinada a niños de corta edad.

5 Las cunas tradicionales están concebidas para descansar sobre el suelo mediante patas o soportes de distinta configuración. De este modo, las cunas constituyen unidades independientes, que han de quedar forzosamente separadas una cierta distancia de la cama de los padres, con lo cual cualquier atención que necesite el pequeño durante la noche exige la incorporación de la madre, lo cual supone un gran inconveniente sobre todo en los primeros días del nacimiento.

15 El objeto de la presente invención es conseguir una cuna de constitución sencilla y al mismo tiempo de costo sumamente reducido, que pueda ser colocada como prolongación de la cama de la madre, facilitando de este modo las atenciones del pequeño sin exigir la incorporación de la madre.

20 De acuerdo con la invención, la cuna comprende un cuerpo mullido, tal como de goma espuma, que presenta superiormente un rehundido para definir el lecho del pequeño. Este bloque mullido va dispuesto sobre una armadura plana rígida que está configurada de modo que pueda soportar y retener lateralmente el cuerpo mullido y al mismo tiempo fijarse en los largueros de la cama o somier, de modo que el citado cuerpo mullido quede como prolongación del colchón de la cama.

25 La armadura es de contorno aproximadamente cuadrado y va dotada en tres de sus lados de salientes superiores contra los que apoya lateralmente el cuerpo mullido por tres de sus caras, sirviendo tales saliente de topes para retener al cuerpo mullido impidiendo su caída.

30 A la altura del cuarto lado la armadura dispone

de mediso para su fijación al larguero de la cama o somier. Estos medios consisten en dos patillas paralelas que van fijadas al extremo adyacente de cada uno de los lados contiguos, estando tales patillas separadas una distancia igual al ancho del larguero de la cama o somier en que se ha de fijar la armadura.

El ancho de la armadura es tal que el cuerpo mullido queda retenido entre el colchón de la cama y el saliente opuesto de la armadura.

La armadura puede estar constituida por un perfil tubular doblado en forma de U, a cuya rama central va fijada superiormente, perpendicular al plano definido por dicha U, una barandilla que constituye uno de los salientes citados. Esta barandilla puede estar formada también por un perfil tubular en U invertida. La armadura dispone inferiormente, perpendicular a las ramas paralelas de la U, de una varilla de longitud superior a la separación entre dichas ramas; varilla que presenta sus porciones extremas dobladas hacia arriba perpendicularmente para definir los otros dos salientes que retienen al cuerpo mullido por sus caras menores.

El cuerpo mullido será preferentemente de forma paralelepípedica recta rectangular, con el rehundido practicado a partir de su base superior y a lo largo de toda su base. El bloque de goma espuma irá protegido además por un recubrimiento impermeable, a base de una lámina de plástico, que se fija a la superficie correspondiente al menos en la zona del rehundido. El bloque de goma espuma se recubre por una funda de tejido configurada de modo que pueda ponerse y quitarse con facilidad. El rehundido irá cerrado por sus extremos por sendos tabiques que van fijados o cosidos a la funda.

La configuración descrita se comprenderá más

facilmente con la siguiente descripción hecha con ayuda de los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo, siendo tales dibujos:

- 5 La figura 1 una perspectiva del cuerpo mullido.
- La figura 2 una perspectiva de la armadura.
- La figura 3 una sección según la línea III-III de la figura 1.

10 Como puede verse en los dibujos, la cuna está constituida por un bloque de material mullido, preferentemente de goma espuma, referenciado en general con el número 1. Este bloque es de forma general paralelepípedica recta rectangular y presenta un rehundido longitudinal 2 en su cara superior que define el lecho o alojamiento para el pequeño.

15 El cuerpo mullido 1 va soportado por la armadura 3 que está compuesta por un perfil tubular 4 doblado en forma de U a cuya rama central se ha soldado en posición invertida el perfil tubular 5, también doblado en forma de U, definiendo una barandilla superior.

20 A las ramas laterales del perfil en U 4 se fija perpendicularmente un perfil o varilla inferior 6 de longitud superior a la separación entre dichas ramas. Las porciones extremas 7 de esta varilla o perfil se doblan hacia arriba, determinando junto con la barandilla 5 unos salientes que sirven como
25 elementos de retención para el cuerpo mullido 1.

30 Las ramas laterales del perfil en U 4 son portadoras inferiormente, en su porción extrema libre, de dos patillas paralelas 3 separadas entre sí una distancia igual al grueso del larguero de la cama o somier en la que se ha de fijar la armadura.

La longitud de las ramas laterales de la U 4 será tal que permita que el bloque 1 quede apoyado en la barandilla 5 y en el somier de la cama sobre la que se monta el conjunto.

5 Como se aprecia además en la figura 2, la armadura puede disponer inferiormente de patas plegables 9 dotadas de ruedas 10 que permiten utilizar el conjunto como cuna apoya-ble y deslizable sobre el suelo.

10 Como se aprecia en la figura 3, el cuerpo mullido está formado por un bloque de goma espuma 11 que va recubierto por una lámina de plástico impermeable 12 al menos en la zona del rehundido 2 y preferentemente circundando parte de las paredes laterales. Inferiormente el bloque de goma espuma 11 dispone de otro recubrimiento 13, por ejemplo de tejido o similar.
15 El conjunto queda recubierto por una junta 14 que puede ponerse y quitarse con facilidad, la cual puede disponer de una abertura inferior en cuyo borde dispone de una goma o elemento elástico 15 que asegura su acoplamiento sobre el cuerpo mullido 11.

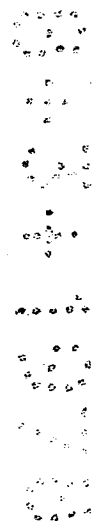
20 La armadura 3 podría ir dotada también, por ejemplo a partir de la rama central de la U 4, de una pata telescópica de apoyo sobre el suelo, para dar mayor seguridad al conjunto cuando se haya dispuesto o montado sobre una cama.

25 Con la constitución descrita, el bloque mullido 1, en el que queda situado el pequeño, queda a la misma altura y como continuación del colchón de la madre.

30 El rehundido 2 se cierra mediante tabiques extremos 16 y 17, figura 1, que van fijados, por ejemplo mediante cosido, a la funda externa 14. Como puede comprenderse estos tabiques podrían formar parte del mismo bloque 11 o bien a partir de piezas independientes estar soldado a dicho bloque, abarcando

la funda a los tabiques 16, 17 y al bloque 1.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del in
vento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacer
se constar que las disposiciones anteriormente indicadas son sus
ceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su
principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5 1.- Cuna, caracterizada porque comprende un cuerpo mullido, tal como de goma-espuma, que presenta superiormente un rehundido que define el lecho para el pequeño, y una armadura plana rígida destinada a citarse en los largueros de la cama o somier, que sirve como soporte del cuerpo mullido, cuya armadura es de contorno cuadrado y pone en tres de sus lados de salientes superiores contra los que apoya lateralmente el cuerpo mullido por tres de sus lados, mientras que a la altura del cuarto lado dispone de dos patillas paralelas fijadas al ex tremo adyacente de cada uno de los lados contiguos, separadas entre sí una distancia igual al ancho del larguero de la cama o somier en la que se ha de fijar la armadura, siendo dicha armadura de dimensión tal que el bloque quede apoyado lateralmente en los salientes superiores citados y en el colchón de la cama.

15 2.- Cuna según la reivindicación 1, caracterizada porque la armadura está constituida por un perfil tubular doblado en forma de U, a cuya rama central va fijada superiormente, perpendicular al plano definido por dicha U, una barandilla que constituye uno de los salientes citados e inferiormente una varilla transversal de longitud superior a la separación de las ramas laterales de la U, con las porciones extremas dobladas perpendicularmente hacia arriba, para definir los otros dos salientes.

20 25 30 3.- Cuna según la reivindicación 1, caracterizizada porque el bloque de goma-espuma es de forma paralelepípedica, recta rectangular, con el rehundido a parte de su base superior y dispone de un recubrimiento impermeable a base de una lámina de plástico que cubre al menos la zona del rehundido y va fijada a la superficie correspondiente, quedando todo el bloque

recubierto por una funda de tejido.

4.- Cuna según la reivindicación 1, caracterizada porque el rehundido citado ocupa la base superior del cuerpo de goma-espuma en toda su longitud, llevando fijada la funda tabiques extremos que cierran dicho rehundido por uno y otro lado.

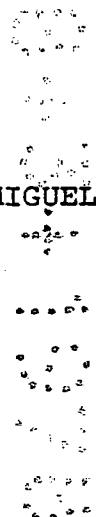
5.- Cuna, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

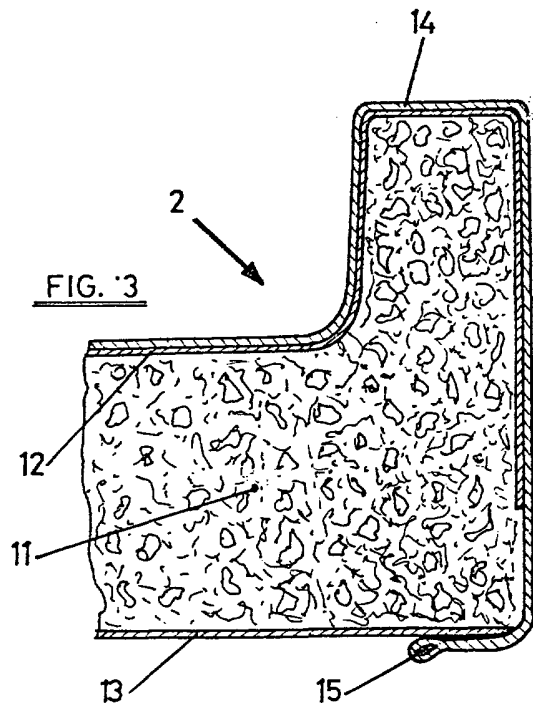
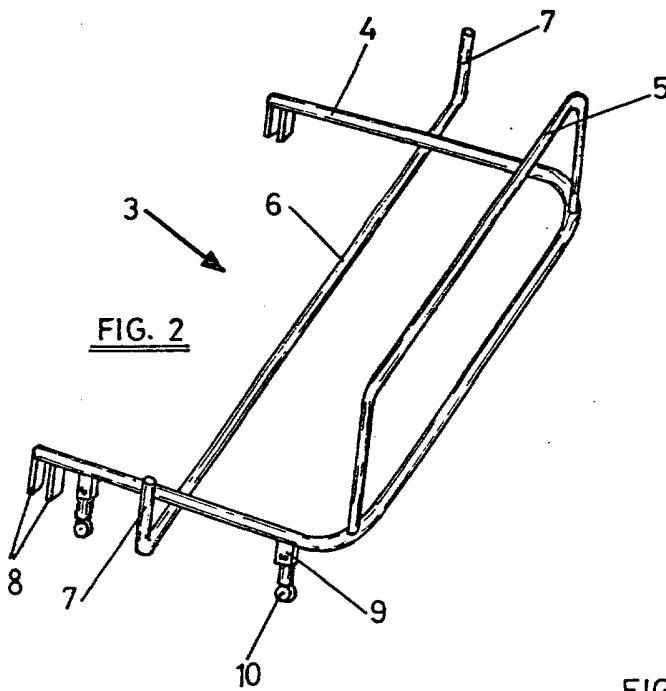
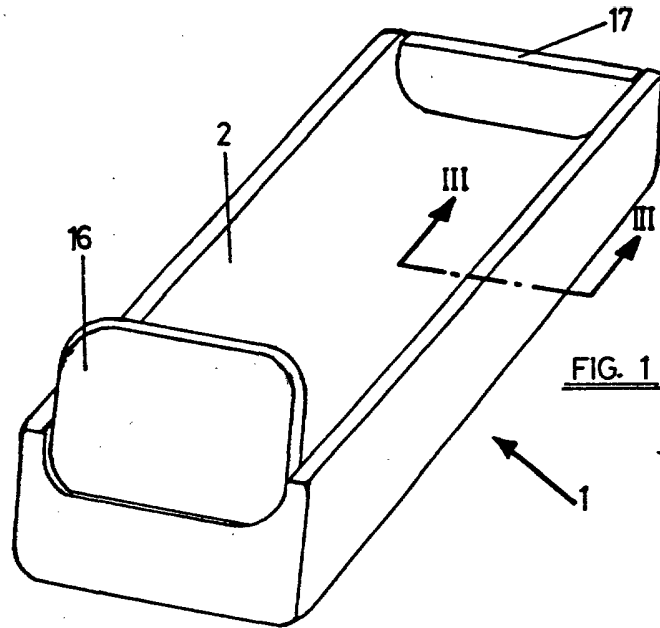
D. FERNANDO, D. MARCELO y D. MIGUEL
ANGEL PEREZ CISCAR.

J. E. GOMEZ
Ingeniero de Camión



5

10



6 MAR. 1978
Madrid
M. DE GOMEZ ROMERO
P. de Financ. y Econ. 717